

El Consejo de Administración de Líneas Extremeñas de Autobuses acuerda, según consta en el Acta de la sesión celebrada el 05 de septiembre de 2017, Convocar Junta General de Accionistas, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social, Estación de Autobuses, c/ Juan Campomanes Puerto, número 1, de Almendralejo, Badajoz, para el próximo día 19 de diciembre de 2017, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, para el siguiente día 20 de diciembre, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

1. Propuesta de Aprobación de las cuentas anuales, con examen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2016
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2016.
4. Ruegos y preguntas.
5. Delegación de facultades para elevación a público de cualquiera de los acuerdos que lo requieran
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

*A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.*

*Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o durante la misma, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista durante la Junta, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, todo ello en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.*

*Para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como que el accionista tenga registradas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.*

*Almendralejo, 06 de noviembre de 2017.- Presidente, José Emilio Cruz Prados*